ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 03-2023

FECHA: 19 de Enero de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las ocho horas treinta minutos del día jueves diecisiete de enero del año dos mil veintitrés se inicia la sesión Extraordinaria del DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, preside la Sra. **Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá,** la sesión se desarrolla en la Sala de Sesiones del GAD Cumandá.

Sra. **Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá:** buenos días compañeros concejales, quiero dar inicio a esta sesión dando la bienvenida a los señores del MINTEL que nos visitan, por favor señora secretaria sírvase dar lectura de la convocatoria de la sesión 03-2023.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: muy buenos días con todos, se procede a dar lectura al orden del día.

I.- Constatación del quórum e instalación de la sesión
II.- Análisis y Resolución de la autorización de suscripción del convenio entre el GAD Municipal de Cumandá y el MINTEL, para la operación y mantenimiento del mega punto de encuentro Cumandá.
III.- Designación y presentación de la Reina de Cantón Cumandá 2023-2024.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor de lectura al primer punto

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto 1

I.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria sírvase constatar el quorum.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: se procede a constatar el quórum de la sesión extraordinaria del concejo, sin antes informar que no asistirá hoy a la sesión el señor concejal José Muñoz por cuanto tiene una cita medica que justifica con certificado médico.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
2.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
3.- Sr. Nain Guaman Jimenez	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva		✓
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez	✓	

Además asisten los señores técnicos:

Ing. Roberto Mariño Coordinador General.
Arq. Erick Nieto Director de Planificación
Ing. Alex Montenegro Director Financiero
Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico
Ing. Milton Saltos, Director Administrativo

Existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión señora alcaldesa.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siendo las 09:03 instalo la sesión de concejo, por favor de lectura al orden del día, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto dos

II.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y EL MINTEL, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEGA PUNTO DE ENCUENTRO CUMANDÁ.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señores concejales vamos a dar la palabra a la gestora provincial del punto del encuentro.

Ing. Tania Maritza Tixi López, Gestora del MINTEL: quiero empezar mi intervención recordando, que el GAD Comanda mantenía un convenio con MINTEL para el proyecto INFOCENTRO en el año 2021, terminado ese convenio se firma el convenio puntos del encuentro, proyecto establecido para dar beneficio de ciudadanos de escasos recursos, se ha firmado ya los convenios en parroquias y cantones y está pendiente el de Cumandá, resaltando que el proyecto de convenio es un modelo tipo es decir todos las instituciones firman con ese modelo de convenio, me informaron que tenían observaciones al convenio en la parte de dotar de servicio de guardianía al Punto del Encuentro por 24 horas, este requerimiento no es exigibles se puede establecer un botón de pánico o hablar con la policía para que haga rondas, eso sería más que suficiente, no es necesario el guardia de seguridad, se puso esa cláusula para cumplimiento por mera formalidad y no se puede retirar pero como manifesté esa sería la solución o establecer también una alarma de seguridad, nosotros como ministerio estamos dotando de 5 equipos nuevos y cumpliendo con la obligación de pago de los 2 facilitadores, el servicio de internet, y servicio de impresoras; el nuevo convenio esta tal cual el convenio anterior de Infocentro.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias ingeniera y si tenemos unas dudas por el tema de presupuesto, hoy que estamos en esta sesión y es importante que los compañeros concejales conozcan y expongan todas las inquietudes que tenemos, doy al palabra al abogado, al señor Financiero y posterior al Director Administrativo.

Ab. Cristian Barahona Ibarra, Procurador Sindico: muy buenos días con todos desde la dirección jurídica se ha hecho unas observación al convenio por el tema del presupuesto ya que en el nuevo convenio se generan nuevas obligaciones, en cuanto al tema de guardianía usted dice que no es necesario los guardias y que solo con una alarma o un botón de pánico es suficiente; eso es una interpretación extensiva de lo que esta en el convenio, en derecho público y derecho administrativo debemos acoger lo que esta escrito no podemos hacer otra cosa que no este escrito, por ello recomiendo que aquí se resuelva todo y se deje financiado dolo lo establecido en el convenio.

Ing. Alex Montenegro Director Financiero: muy buenos días, bienvenidos a la princesa de Chimborazo, sabemos que están buscando el desarrollo tecnológico, pero quiero recordarles que estamos en una etapa electoral y nuestro presupuesto es prorrogado, que quiere decir que se alargó el presupuesto del año anterior a este año, el art. 213 del COOTAD prohíbe asumir nuevos compromiso en el último semestre de la administración es decir desde el 14 de septiembre no se podía hacer nada, es decir desde en el año 2021 participación ciudadana aprobó un presupuesto para el tema de arrendamiento de bienes en este caso para el Infocentro; en el tema del guardia de seguridad dicen ustedes que no tienen problema en que no se dote, pero que se ponga una alarma o un botón de pánico, nosotros si no cumplimos tendremos problemas con Contralaría por incumplimiento a cláusulas del convenio, y si ejecuto algo que no está planificado seré sancionado, lo que yo recomiendo es que se ejecute solo lo que está planificado en este caso el arrendamiento del bien, en el convenio se menciona adecuaciones, considero que debemos verificar que cumpla con todo para proceder con las adecuaciones.

Ing. Tania Maritza Tixi López, Gestora del MINTEL: tal vez el municipio no tiene un espacio para que nos den para el funcionamiento y así nos evitamos el gasto de arrendamiento. El proyecto de Infocentro termina en el 2021 y el convenio dice lo mismo en el punto del encuentro.

Ing. Alex Montenegro Director Financiero: el municipio no cuenta con ese espacios por eso es que se procede arrendar y lo que se hizo es pagar solo el arrendamiento para que pueda funcionar el Infocentro hoy Punto del Encuentro, deberíamos hacer unas reformas al convenio o a su vez seguirse manteniendo por parte del municipio el pago del arriendo, el tema del guardia por el botón de seguridad debes estar establecido por escrito, eso de mi parte señores concejales, ustedes sabrá tomar la mejor decisión.

Ing. Milton Saltos, Director Administrativo: el convenio es un formato similar al del 2016, pero en este caso dentro de nuestro presupuesto prorrogado no están obligaciones de guardias y mantenimientos o adecuaciones, lo único presupuestado es solo el arriendo; en cuanto al nuevo convenio es como crear una nueva unidad ya que hay cláusulas de pago de servicios básicos, materiales de oficina, limpieza, gastos adicionales a las obligaciones que no están en el presupuesto, por ello debemos considerar que solo tenemos planificado y presupuestado un gasto solo de arriendo prácticamente lo establecido En el convenio no lo tenemos, en este caso si considero que MINTEL debió haber socializado el convenio y poder llegar acuerdos aquí solo han impuesto sus reglas.

C. Mgs. Guido Vaca: buenos días con todos los compañeros y distinguida representante del MINTEL, se ha escuchado a los señores técnicos cada una de las observaciones y sugerencia al tema del convenio, y estamos conscientes que el Punto del encuentro brinda un gran servicio a la ciudadanía por ello es importante que veamos la manera de dar solución y mantener este proyecto, considero hacer un acercamiento con las autoridades provinciales de ser el caso con las autoridades nacionales para poder llegar a un acuerdo y exponer nuestra situación porque es muy bueno el servicio pero nos encontramos en un presupuesto prorrogado que nos limita, señora alcaldesa esa es mi sugerencia.

C. Abg. Jaime Flores: buenos días compañeros señores del MINTEL, como ya manifestaron los técnicos tenemos unas limitaciones que la misma ley lo establea al tener un presupuesto prorrogado y comparto con el compañero Vaca de hacer un acercamiento con las autoridades para dar una solución y poder llegar a acuerdos en beneficio de

Cumandá, llévese ingeniera representante del MINTEL que tenemos toda la predisposición de continuar con el proyecto Punto del encuentro, pero debemos llegar acuerdos ya que ningún convenio es una camisa de fuerza.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias compañeros concejales, señores técnicos, ingeniera ustedes escucharon que existe la predisposición de continuar con el proyecto pero es importante dialogar y llegar a acuerdos, hoy pido de manera especial Ing. Saltos y Abogado Barahona, hacer un acercamiento con el señor director del MINTEL, para mantener una reunión de manera urgente para adra solución del ser el caso mañana mismo para asistir o a su vez mantener una reunión virtual con tal de dar solución, de mi parte muy agradecida por el servicio que prestan en beneficio de Cumandá y a su vez porque la gente más humilde es la que necesita, gracias por su presencia y por unanimidad emitimos la resolución se suspensión.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: señores concejales señora alcaldesa la resolución seria la siguiente.

RESOLUCIÓN No. 011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá: Considerando el Art. 57 del COOTAD en su literal t) establece: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD. RESUELVE: Art. 1.- Suspender el punto: análisis y resolución de la autorización de suscripción del convenio entre el GAD municipal de Cumandá y el MINTEL, para la operación y mantenimiento del Mega punto de Encuentro Cumandá, hasta tener un acercamiento con el ministerio que será encabezado por los técnicos del Gad Cumandá.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del GADM Canto Cumandá: estaremos comunicándonos respectivamente señores del MINTEL, señora secretaria de lectura al siguiente punto al orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: punto 3

III.- DESIGNACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA REINA DE CANTÓN CUMANDÁ 2023-2024.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del GADM Canto Cumandá: señores concejales, familiares de nuestra Reinita bienvenidos , es importante dar a conocer que al acercarse las actividades de cantonización, debemos contar con una mujer representante de la belleza, hoy agracere a la Familia Quito García por prestarnos a nuestra nueva Soberana la señorita Kayetana Quito quien será la candidata a representar esa dignidad, compañeros concejales tiene la palabra.

C. Mgs. Guido Vaca Márquez: la señora alcaldesa compañeros mi intervención va a ser de felicitación a la señorita Kayetana Quito por aceptar este reto tan importante al representar al cantón, sabemos que seremos dignamente representados y estamos en unas excelentes manos, agradecer a su familia y de ante mano decirle que cuanta con nuestro apoyo y respaldo.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: de igual manera quiero felicita a la señorita reina por aceptar este reto y reitero mi apoyo y compromiso como persona y como concejal en las actividades que vaya a desempeñar.

C. Sr. Fredi Freire: buenos días con todos quiero primero agradecerle a la señorita reina y a la familia por aceptar ser la representante y desear el mejor de los éxitos, cuente con mi apoyo.

C. Sr. Nain Guamán: muy buenos días, de igual manera me sumo a la felicitación y desear el mejor de los éxitos.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: nuevamente agradecer el apoyo que nos brindan al prestar a la señorita Kayetana como reina, queda desde hoy oficialmente designada Reina de la Princesa de Chimborazo comanda, por ello señora secretaria por unanimidad se resuelve emitir la resolución de concejo

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: señora alcaldesa, señores concejales, por unanimidad el concejo municipal emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No.-012 .- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el cantón Cumandá el 28 de enero de 2023 celebra el Trigésimo Primer Aniversario de su Cantonización, por lo que constituye menester institucional rendir pleitesía y reconocimiento por su trayectoria histórica; Que, el cantón Cumandá debe contar con una representante digna de su belleza, en designación de Reina, y formará parte de la noble institución municipal, para que se integre en la labor en el ámbito social, cultural y educativo. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, El Concejo RESUELVE: Art. 1.- Designar y Proclamar a la señorita: Srta. Kayetana Quito, REINA DEL CANTON CUMANDA 2023-2024 Art.2.- Cúmplase y Notifíquese

Señora alcaldesa, no existen más puntos a tratarse.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señorita secretaria, señores concejales, sin más puntos que tratar siendo las 09h50 nos levantamos de la sesión muy buenos días con todos, gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
2.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
3.- Sr. Nain Guaman Jimenez	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva		✓
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez	✓	
6. Sra. Eliana Medina, Alcaldesa	✓	

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA DE GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO